



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3433/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 3253/2010, de fecha 19 de Octubre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 588/2010, de fecha 19 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don JORJE FIGUEROA TOLEDO, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 53.000.- (cincuenta y tres mil pesos), por concepto de cancelación consumo de energía eléctrica.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE S.A., RUT Nº 91.143.000-2, por la suma de \$ 53.000.- (cincuenta y tres mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 3433.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

OTL / SOCIAL / GAF / SEC / JUR / Hd.

